

La Chronica Adefonsi Imperatoris. Acerca de su toponimia

Ricardo MARTÍNEZ ORTEGA
Universidad de La Laguna

RESUMEN

La *Chronica Adefonsi Imperatoris* (s. XII) ha suscitado un gran interés entre filólogos e historiadores en los últimos años, hasta el punto de llevarles a realizar una nueva edición (*Corpus Christianorum*) y traducciones al español, así como una concordancia y numerosos artículos. En este trabajo se pretende localizar e identificar lo más exactamente posible algunos topónimos de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, conforme al método de la comparación extrínseca y el estudio intrínseco (Principios de localización) de esta obra y los documentos latinos medievales.

SUMMARY

The *Chronica Adefonsi Imperatoris* (12th century) has recently aroused great interest among philologists and historians, to such an extent that not only a new edition (*Corpus Christianorum*) and several translations into Spanish have been published, but also a concordance and numerous articles. The aim of this paper is to identify as accurately as possible some of the toponyms contained in the above-mentioned *Chronica*, by combining the method of extrinsic comparison with the intrinsic study of the text (Principles of localization), along with the medieval Latin documents.

Nullum est sine nomine saxum.

LVCAN. 9,973

Introducción

La *Chronica Adefonsi Imperatoris* conoció su primera edición crítica por obra de Luis Sánchez Belda en 1950¹. Hasta la presente década no ha vuelto a ver una pulcra edición como la de Antonio Maya Sánchez² y Juan Gil Fernández³. A esto se ha añadido la traducción de la misma en dos ocasiones por parte de Maurilio Pérez González⁴ en los años de 1993 (A) y 1997 (B).

Teniendo en cuenta la localización e identificación de topónimos propuestas en estas obras realizo aquí algunas observaciones sobre la toponimia de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*.

Son también numerosos los artículos que muy recientemente han estudiado muy diversos aspectos de la CAI, a cuya enumeración renuncio aquí. Por otra parte, ocupa un lugar destacadísimo el trabajo lexicográfico llevado a cabo por un equipo dirigido por el Dr. Marcelo Martínez Pastor: *Chronicae Adefonsi Imperatoris Concordantiae*⁵.

Metodología

El proceso de localización de topónimos en documentos latinos medievales ha de partir por reconocer su parecido con topónimos recogidos en obras literarias, pero, especialmente, en los numerosos documentos medievales, en su mayoría de carácter eclesiástico. Se actúa rechazando (comparación positiva) o admitiendo los diferentes nombres (comparación negativa). Denomino a esta fase «comparación extrínseca».

Por otro lado, el propio documento puede proporcionar los fundamentos para la localización de un topónimo, ya que el *notarius*, según la finalidad del documento, ordena el espacio geográfico de acuerdo con unas claves concre-

¹ *Chronica Adefonsi Imperatoris*. Edición y Estudio por L. Sánchez Belda, Madrid 1950, 275 pp.

² *Chronica Adefonsi Imperatoris*. Edidit A. Maya Sánchez, *Chronica Hispana Saeculi XII, Corpus Christianorum C. M.* 71, Turnholti 1990, pp. 109-248.

³ *Prefatio de Almaria*. Edidit J. Gil, *Chronica Hispana saeculi XII, Corpus Christianorum C. M.* 71, Turnholti 1990, pp. 249-267.

⁴ M. Pérez González: «Crónica del Emperador Alfonso VII», en *El Reino de León en la Alta Edad Media IV. La monarquía (1109-1230)*, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», León 1993, pp. 77-213.

M. Pérez González: *Crónica del Emperador Alfonso VII. Introducción, traducción, notas e índices*, Universidad de León, 1997, 208 pp.

⁵ M. Martínez Pastor, A. M^a Aldama Roy, M^a D. Castro Jiménez, M. Martínez Quintana y M^a J. Muñoz Jiménez, *Chronicae Adefonsi Imperatoris Concordantiae*, Palas Atenea Ediciones, Madrid 1997, X+628 pp.

tas *more geometrico*. Denomino a esta segunda fase «estudio intrínseco». Está constituido por los «Principios de localización toponímica medieval». Son cinco: contigüidad, distribución circular, enumeración por grupos, situación por los puntos cardinales, igualdad de los elementos.

Siempre han de conjugarse ambos sistemas para poder obtener las conclusiones más certeras posibles. Es obvio que, para no alargarme en exceso, en este artículo no voy a desarrollar todo el proceso, sino a destacar aquellos puntos que más contribuyen a la consolidación de la tesis propuesta.

Tamari Vallis: 1,9,9

En julio de 1127, el rey de Aragón viene a Castilla para fortificar sus posiciones. Le sale, entonces, al encuentro Alfonso VII el Emperador. Dice el texto latino:

«et, congregato magno exercitu, exiit obuiam ei; et parauerunt acies ex utraque parte inter Castrum Selli et Fornellos in loco, quod dicitur uallis Tamari.»

En una época como la nuestra en la que el predominio de la imagen sobre el raciocinio es casi absoluto, resulta muy difícil sustraerse a sus influencias, sobre todo si la imagen viene corroborada con la firma y el sello de una institución. Así ocurre con este topónimo. En la localidad palentina de Támara se encuentra una lápida con el escudo de la Junta de Castilla y León y la siguiente inscripción:

«En esta villa tuvo lugar la primera unión de los reinos de Castilla y León tras la batalla de Támara en el año 1037. Támara 21 de Mayo de 1995». Igualmente, en 1995 una edición del conocido *Diccionario Enciclopédico Espasa*⁶ recoge en la voz «Támara» (p. 2923): «célebre por la batalla de su nombre (1037), en la que murió el rey Bermudo III de León, en lucha con su cuñado Fernando I de Castilla». Los ejemplos de esto mismo, pasados y recientes, se pueden multiplicar.

Sin embargo, el texto latino de la *Historia Silense*⁷ ofrece con toda claridad y sonoridad el lugar de la batalla:

«Fernandus igitur et Garsias frater eius, agregatis fortissimorum militum copiis, dum ad expugnandum hostem properant, ecce Veremudus, cum suis traniecto Cantabriensium limite, eis armatus obuuius procedit. Et iam super vallem Thamaron due opposite acies...»

⁶ *Diccionario Enciclopédico Espasa*, Espasa Calpe S. A., Madrid 1995, 2 volúmenes.

⁷ *Historia Silense*. Edición, crítica e introducción por J. Pérez de Úrbel y A. González Ruíz-Zorrilla, CSIC, Madrid 1959, p. 182.

Este texto es muy parecido en la *Chronica Naierensis*⁸; se transcribe el topónimo aquí (3,3,46): *ualllem Tamaron*.

Es evidente que la forma de este topónimo es lo suficientemente distante de «Támara» como para no identificarlas. Para que no quepa la menor duda, añade otra fuente, *Los anales toledanos*⁹:

«*Mataron al Rey Veremunt en el Val de Tamaron, Era MLXXVII*».

En el texto de la CAI, la forma «*Tamari*» en modo alguno puede estar representando «Támara», ya que el *auctor* no habría encontrado ninguna dificultad para adscribir este topónimo a la primera declinación latina. El problema surge en los topónimos cuya terminación sea distinta de -a y su adscripción a las restantes declinaciones. Las soluciones que ofrecen tanto los *notarii* de documentos como los *auctores* de crónicas son múltiples, curiosamente conforme a la concepción etimológica de cada uno.

El texto de la CAI es aún más preciso, pues indica que está «*inter Castrum Selli et Fornellos*». Se refiere a las poblaciones burgalesas de Castrojeriz y Hornillos del Camino, dos señalados enclaves del Camino de Santiago. Así aparecen en contigüidad en el *Codex Calixtinus (Liber Peregrinationis)*¹⁰, ofreciendo, está claro, una interpretación etimológica distinta: «*inde Furnellos; inde Castrasorecia*». El propio texto de la CAI presenta numerosas variantes para el topónimo Castrojeriz.

En medio de estos lugares, pero más al sur y más cerca de Hornillos, se encuentra la población que propone el texto: **Tamarón**¹¹. Tanto Luis Sánchez Belda (p. 274), como Antonio Maya Sánchez (p. 293) y Maurilio Pérez González (A: p. 126 y B: p. 199) propusieron la identificación con «Támara». Queda aquí invalidada dicha propuesta.

Sanctvs Ivstvs: 1,14,6

Aparece como un lugar de paso en otro episodio bélico entre ambos reyes en el año 1129. El texto dice:

⁸ *Chronica Naierensis*. Cura et studio J. A. Estévez Sola, *Corpus Christianorum C. M.* 71 A, Turnholt 1995.

⁹ J. Porres Martín-Cleto: *Los anales toledanos I y II*. Diputación Provincial de Toledo, Toledo 1993, p. 51.

¹⁰ *Liber Sancti Jacobi. Codex Calixtinus*. I. Texto, transcripción de Walter Muir Whitehill; II. Música por Dom. Germán Prado, O.S.B.; III. Estudio e índice. Santiago de Compostela 1944, p. 351.

¹¹ Para su situación vid. Mapa General. E. 1:50.000. Hoja de CASTROJERIZ 18-11 (237). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1984. Designación del punto «Tamarón» con aproximación de 100 metros: 184807.

«Et congregato exercitu terre Legionis et Galletie et paucis de Castelle, fecit septingentos milites uirorum fortium militum et coniuncti sunt in Atienza. [...] Rex mouit tamen castra de Atienza et uenit ad Sanctum Iustum et mansit ibi; de Sancto Iusto altera die, paratis aciebus, uenit in Moron».

La propuesta de identificación parte de L. Sánchez Belda, pues dice en la p. 272: «Santiuste, en la prov. de Soria y part. de Burgo de Osma. El Batallador pasa por este pueblo».

Me parece que ninguno de los dos enunciados son ciertos. El Batallador no pudo pasar por este pueblo, porque el que parte de Atienza e inicia ese trayecto es Alfonso VII. Respecto a la identificación con «Santiuste (Soria)» recurramos al «Principio de localización toponímica de contigüidad». Es decir, si un trayecto de tres puntos, en el que el primero es Atienza (Guadalajara) y el tercero al noreste del primero, Morón de Almazán (Soria)¹², se infiere que el segundo ha de situarse en la línea que va del primero al tercero.

Si se acepta que el lugar señalado es Santiuste (Soria), resulta que se daría un rodeo absurdo de decenas de kilómetros primero hacia el noroeste y luego hacia el este. El lugar al que se refiere está a unos 16 kilómetros al sur de Atienza, **Santiuste** (Guadalajara). Calculo que en el primer caso se recorrerían aproximadamente unos 135 kilómetros y en el segundo, unos 70 kms.

Antonio Maya Sánchez aceptó la propuesta equivocada de Belda (*Index locorum*, p. 292). También más recientemente Maurilio Pérez (A: p. 129, n. 69 y B: p. 198). Manuel Recuero en su *Alfonso VII, Emperador* transcribe el texto sin preocuparse por su localización, ya que dice¹³: «Desde allí se dirigió a Atienza para iniciar su campaña, poco después tomaba el camino de San Justo y se apoderaba de Morón».

Este topónimo está bien documentado en la Edad Media, por ejemplo, en el cartulario de Alfonso VIII, El Bueno¹⁴; así en el documento nº 136 (1170, marzo 5, Burgos): «*in Medina, uidelicet, et in Sancto Iusto, in Atentia...*»

¹² Mapa Militar de España, E. 1:50.000. Hoja de MORÓN DE ALMAZÁN 23-16 (407). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1980. Designación del punto «Morón de Almazán» con aproximación de 100 metros: 492852.

¹³ M. Recuero Astray, *Alfonso VII, Emperador. El imperio hispánico en el siglo XII*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad y Archivo Histórico Diocesano, León 1979, p. 207.

¹⁴ J. González, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. I. Estudio. II. Documentos. III. Documentos e Índices, CSIC, Madrid 1960.

Extremo: 1,17,11

Maurilio Pérez (A: p. 130, n. 74 y B:p. 69, n. 33) indica lo innecesario de escribir este vocablo con mayúscula, como ocurre en la edición de Maya y de Belda. El texto dice:

«*Sed rex Aragonensis muniuit Almazam et reuersus est in terram suam in ciuitate, quam dicunt Iaqua, et ex illa die nunquam est reuersus in Castellam neque in Extremo...*»

Creo que el *auctor* tenía en la misma categoría a los términos de esta correlación. Es decir, son nombres propios, pues «identifican con su etiqueta a un objeto dado, que resulta inconfundible para los interlocutores»¹⁵. Es equivalente en la propia CAI a «*Extremadura, Extremitas*», etc. Este concepto no es invención del *auctor*, sino que es una realidad. Así, bajo el reinado de Doña Urraca (1109-1126) un documentos del año 1119, dado en Grajal de Campos (León), dice¹⁶:

«*Regnante regina domna Urraka in Leone et in Castella et in Gallicia. Adefonso, filio suo, in Toieto et in Estremadura*».

O ya en el reinado de Alfonso VII (1126-1157) en un documento del año 1129¹⁷:

«*regnante Reuerentissimo Imperatore nostro Domino Adefonso in Gallecia, in Legione, et in Castella, in Toieto et in tota Estremadura*»¹⁸.

Vallis: 1,19,3 y 2,19,11

En dos ocasiones se habla de este lugar fortificado para indicar que en él estuvo rebelde al rey don Pedro Díaz de Valle. Dice el texto:

¹⁵ E. Alarcos Llorach, *Gramática de la Lengua Española*, Real Academia Española, Espasa Calpe, Madrid 1994, p. 68.

¹⁶ *Diplomatario de la reina Urraca de Castilla y León (1109-1126)*, Edición e índices por C. Monterde Albiac, Zaragoza 1996, p. 215, doc. 136.

¹⁷ *Documentos de la Iglesia Colegial de Santa María la Mayor (hoy metropolitana) de Valladolid, Siglos XI y XII*, Transcritos por M. Mañueco Villalobos y anotados por J. Zurita Nieto, Imp. Castellana, Valladolid 1917, p. 149, doc. 28.

¹⁸ Vide J. González, «La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII» en *Hispania-Revista Española de Historia* 127-1974, pp. 265-424. Salvador de Moxó, *Repoblación y sociedad en la España Cristiana Medieval*, Rialp, Madrid 1979, especialmente, pp. 42-45, 213-216, 251-258.

«ut uenirent in terram Legionis et obsiderent Petrum Didaci, qui erat rebellis in oppido Valle cum magna turba militum et peditum».

«Et Petrus Didaci erat rebellis in Valle et Semenus Ennequici in Coianca et sub labiis eorum erat labor et dolor».

Solamente en una ocasión he encontrado, entre la documentación de que dispongo, a este magnate como confirmante en una donación a la iglesia de Santa María de Valladolid del año 1111, en el reinado de doña Urraca¹⁹: *«Petrus Didaci de Valle confirmans».*

Ninguno de los editores ha podido identificar este lugar, dado el gran número de topónimos con este nombre (actuales o despoblados) en León y provincias limítrofes. Así, Sánchez Belda (p. 274). Maya Sánchez (p. 294). Y Maurilio Pérez (A: p. 131, n. 77; B: p. 200).

Sin embargo, el propio texto, a falta de una documentación irrefutable, nos permite saber a qué lugar se refiere. Por un lado, hay un punto de referencia, la antigua *«Coianca»*, hoy Valencia de Don Juan. Por otro, el sintagma *«in terram Legionis»*. Tiene aquí *«terra»* el mismo sentido que *«territorio»*, esto es, dominio jurisdiccional de una cabeza, en este caso, la ciudad de León.

Junto al río Esla se encuentra la población de **Valle de Mansilla (León)**²⁰, dependiente en la actualidad del municipio de Villasabariego.

Ferraria: 1,26,1 y 2,19,4

Castrellvm: 1,26,2 y 2,19,4

En este punto se le restituyen al rey algunos castillos que habían ocupado los del bando del Batallador. El texto dice:

«Et alia castella que in circuitu [Castrum Seliz] erant, scilicet Ferraria et Castrellum, data sunt regi et eiecit alienigenas de illis et de tota Castella».

«in Castro Sirici et in Ferrera et in Castrello et in Burgensi castello et in Sancto Stephano de Gormaz et in Villafranca et in Belfurado et in Grannon et in Najera et in aliis castellis multis, cum quibus impetator et sui fideles quotidie bellum habebant».

¹⁹ *Diplomatario de la reina Urraca de Castilla y León (1109-1126)*, p. 49, doc. 21.

²⁰ Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de GRADEFES 14-9 (162). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1984. Designación del punto «Valle de Mansilla» con aproximación de 100 metros: 069129.

Sánchez Belda (p. 264) propuso identificar este «*Castrellum*» con Castriello de Murcia (Burgos). A continuación lo siguieron Maya Sánchez (*Index locorum*, p. 287) y Maurilio Pérez (A: p. 133, n. 83 y B: p. 190). Sin embargo, no parece que esta identificación sea correcta, porque en la documentación medieval aparece el nombre completo de este lugar. Por ejemplo, en un documento de 10 de Mayo de 1062 del Cartulario de San Pedro de Arlanza se dice²¹:

«in alfoze de Castro, Castriello de Muza, divisa cum suas hereditates».

En un documento de Oña del año 1208 se encuentra de nuevo²²:

«In Castriel de Muza, do quantum comparauí de don Lop Sanchez...»

Más tarde, circa 1351, en el *Libro Becerro de las Behetrías* (XI,8) aparece con el mismo nombre²³: «*Castriel de Muça*». Queda, pues, invalidada esta identificación. Lo más razonable es pensar que se refiere a la población más próxima a Castrojeriz («*in circuitu*»), es decir, **Castriello-Matajudíos** (Burgos)²⁴. A este lugar parece referirse un documento, en el que «la reina Urraca y Alfonso I de Aragón confirman el fuero de Castrojeriz», pues dice²⁵:

«Et leuauerunt se barones de Castro cum tota illa alfoz ad illa morte de rege Aldefonsi super illos iudeos de Castriello et ex illis occiderunt et ex illis captiuauerunt et totos illos predauerunt».

Ferraria

También plantea problemas este segundo topónimo. Para Sánchez Belda (p. 266) resulta que «la identificación más probable es con Herrera, en la prov. de Soria, part. de Burgo de Osma». La duda de Sánchez Belda se convierte en certeza en la edición de Maya Sánchez (*Index locorum*, p. 288). En la traduc-

²¹ L. Serrano, *Cartulario de San Pedro de Arlanza, Antiguo Monasterio Benedictino*, Madrid 1925, p. 129, n. 3.

²² J. del Álamo, *Colección diplomática de San Salvador de Oña*, t. I (822-1214), Madrid 1950, doc. 375, n. 11.

²³ G. Martínez Diez, *Libro Becerro de las Behetrías*. Edición crítica. Vol. I. Prólogo, Introducción, Merindades I-VIII. Vol. II. Merindades IX-XV. Vol. III. Índices y Mapas, León 1980.

²⁴ Vid. Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de CASTROJERIZ 18-11 (237). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1984. Designación del punto «Castriello-Matajudíos» con aproximación de 100 metros: 034848.

²⁵ *Diplomatario de la reina Urraca de Castilla y León (1109-1126)*, p. 97, doc. 50.

ción de Maurilio Pérez (B: p. 193) hay cierta desorientación, pues dice: «¿Municipio del partido judicial de Burgo de Osma, provincia de Logroño?». Parece que se están refiriendo a Herrera de Soria, al norte de Ucero, a una distancia muy grande con respecto a Castrojeriz.

Volvamos, sin embargo, al texto; dice: «*in circuitu*». Con ello quiere referirse a una distancia no grande en los alrededores de Castrojeriz. En la documentación medieval que yo conozco no existe otro lugar –poblado o despoblado– con ese nombre que **Herrera de Valdecañas** (Palencia)²⁶, a unos 30 kms al sur de Castrojeriz.

Gauzone, Castellum: 1,30,11

En 1132 el conde Gonzalo Peláez se rebela en Asturias y se hace fuerte en Tudela (Asturias); los caballeros del rey se apoderan del castillo de Gozón:

«et inuenit eum rebellantem in Tutela et obsedit eum ibi. Et illud castellum de Gauzone et alia castella comprehensa sunt a militibus regis».

Aparentemente la identificación de este topónimo está resuelta, si seguimos la propuesta primera de Sánchez Belda (p. 267): «Gozón, provincia de Oviedo, part. de Avilés». Lo sigue Maya Sánchez (p. 289). Maurilio Pérez (B: p. 193) solamente cambia la palabra «partido» por «concejo». Sin embargo, esta propuesta no indica en qué lugar estaba el castillo de Gozón. Se ha realizado la propuesta a partir de la homofonía del antiguo y el actual municipio.

La *Enciclopedia Espasa*²⁷, a pesar de contar con bibliografía local, concluye: «no se conoce con certeza su emplazamiento, que probablemente correspondía al actual mun. de Gozón. Se cree que estuvo construido con gran esplendor y magnificencia, mas no queda de él vestigio alguno».

Existe en Asturias, efectivamente, el municipio de Gozón, cuya capital es Luanco, pero no hay ningún lugar concreto con este nombre.

El nombre viene de un antiguo alfoz, cuya cabeza estaba situada en este castillo. Dice un documento de la reina Urraca²⁸ con fecha de 26 de Diciembre de 1110:

²⁶ Vid. Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de TORQUEMADA 17-12 (274). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1984. Designación del punto «Herrera de Valdecañas» con aproximación de 100 metros: 008560.

²⁷ *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana*, Espasa, t. 25, p. 1094, s. v. «GAUZÓN».

²⁸ *Diplomario de la reina Urraca de Castilla y León (1109-1126)*, p. 45, doc. 19.

«et sunt ipsas uillas in alhouce de Gouzon, in ualle Carrenio, iusta Perlora».

Se refiere aquí a Perlora en el municipio de Carreño, junto al mun. de Gozón²⁹.

Ya aparecía en la *Historia Silense*³⁰ como construcción de Alfonso III:

«*Sed ne vllus religiosus locus suis donis immunis videretur, ad defensionem santi Saluatoris Ouetensis, opidum Gauzon miro et forti opere, in maritimis partibus Asturie, fabricauit*».

Con la expresión «*in maritimis partibus*» se está haciendo referencia a la comarca denominada «Mariña Oriental»³¹.

En un documento del *Liber testamentorum* anterior a 1118 se dice³²:

«*Hec est colmellum de homines de terra de Gauzone. In Ilias casata de Gomez ruales*».

Se refiere aquí al municipio de Illas. Como se ve por los documentos, el territorio dominado por el castillo de Gozón era muy amplio. Solamente un documento nos permite un acercamiento certero. Está fechado en el año 905 y corresponde al rey Alfonso III (866-910) y a la reina Jimena, que, en unión de sus hijos, hacen donación a la iglesia de Oviedo. Dice³³:

«*Castellum etiam concedimus Gauzone, cum ecclesia Sancti Saluatoris que est intra, cum omni sua mandatione et cum ecclesiis que sunt extra illud castellum; uidelicet Ecclesiam Sancte Marie sitam sub ipso castro. Monasterium Sancti Micahelis de Quilonio per suos terminos et locos antiquos; id est, per terminum de illo molino qui est de castro Gauzone, et inde per riuulu Aqua Dulce, et usque in terminum ecclesie Sancte Marie*».

La referencia a «*Sancti Micahelis de Quilonio*» nos permite situar uno de los puntos más próximos. Se refiere a la población de Quiloño, cuya iglesia parroquial está bajo la advocación de San Miguel como nos recuerda Pascual

²⁹ *Gran Atlas de España*, Aguilar Ediciones, Madrid 1993, 34 D 8.

³⁰ *Historia Silense*, p. 151, ¶ 41. Los editores no proponen ninguna identificación de este lugar.

³¹ *Gran Enciclopedia Larousse*, Ed. Planeta, Barcelona 1992³, vol. 15, p. 6982.

³² S. García Larragueta, *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo 1962, p. 360, doc. 139.

³³ A. C. Floriano Cumbreño, *Diplomática Española del período astur (718-910)*, tomo II *Cartulario Crítico*, Oviedo 1951, doc. 175, p. 297, líneas 52-59.

Madoz³⁴; el concepto de «*monasterium*» se aplica también a la iglesia, cuya atención está encargada a un clérigo «*sub regula*». Quiloño³⁵ pertenece al municipio de Castrillón. A unos 3 kms. por carretera se encuentra la población de **Raíces Viejo**. Acerca de este lugar dice el *Diccionario Geográfico de España*³⁶: «El núcleo de población más antiguo es probablemente el de Raíces. Se dice que en época anterior a 857 fue levantado, en el Peñón de Raíces, el castillo de Gauzón. (...) No queda de tal legendario castillo ningún rastro que permita algún estudio arqueológico».

Parece increíble que no quede rastro, puesto que la *Primera Crónica General de España*³⁷ nos describe la magnificencia y la importancia de esta iglesia de San Salvador, que estaba dentro del castillo:

«Et fizo otrossi en esse castiello de Goçon a seruicio de Dios una iglesia de grand obra con pilares et arcos de piedra marmol, et pusol nombre sant Saluador. Despues enuio por tres obispos que la consagrassen».

Bvanga: 1,31,6

Alba de Qviros: 1,31,7

El conde Gonzalo hizo un tratado de paz con el rey, pero permanecería rebelde en algunos castillos:

«et ipse comes remansit rebellis in Pruaza et in Buanga et in Alba de Quiros, que erant castella ualde firmissima».

Ya le ocasionó problemas este texto a Manuel Risco en su *Historia de Alfonso VII*³⁸, puesto que dice del mismo: «Habiendo vuelto á Leon, entendió Don Alonso que el Conde Don Gonzalo, de cuya rebelion se ha hecho memoria, continuaba aún su dañada voluntad, confiado en las fortalezas que tenia en

³⁴ P. Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*, Madrid 1845-1850, t. 13, p. 315. [En la edición facsímil de «Asturias» por Ámbito Ediciones, Valladolid 1985, p. 376].

³⁵ Vid. Mapa Militar de España, E. 1:50.000. Hoja de AVILÉS 12-3 (13). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1982. Designación del punto «Quiloño» con aproximación de 100 metros: 604277.

³⁶ *Diccionario Geográfico de España*, Ediciones del Movimiento, Madrid 1957-1961, s. v. «Castrillón», vol. 7, p. 578 b.

³⁷ *Primera Crónica General de España*, editada por R. Menéndez Pidal con un estudio actualizador de D. Catalán, Ed. Gredos, Madrid 1977, 379 a 9-20.

³⁸ M. Risco, *Historia de Alfonso VII El Emperador*, Oficina de Blas Román, Madrid 1792, [ed. facsímil por la editorial Nebrija, León 1980], p. 18.

tierra de Asturias, y eran los castillos de Briango, Precaza, y Alva de Quiros». De tal modo que lee «Briango» por «Buanga» y «Precaza» por «Pruaza». Manuel Recuero Astray³⁹ en su estudio repite en varias ocasiones la lectura «Proanza».

El auctor de la CAI dispone estos topónimos conforme al «Principio de distribución circular», siguiendo el sentido de las agujas del reloj. El primero de ellos era un castillo en la localidad asturiana de Proaza⁴⁰.

«Buanga» quedó identificado por Sánchez Belda (p. 263), quien comunicaba que no quedaban restos del castillo. Al menos en tiempos de Madoz⁴¹ debía de quedar algo, pues dice de Trubia: «y al O. una peña elevada llamada Guanga, que se dice fue cast. de moros». Pertenece el lugar al municipio de Oviedo, cerca del lugar de San Andrés, y su situación es la anotada en el mapa topográfico⁴².

Respecto a «Alba de Quiros», solamente Maya Sánchez (p. 285) plantea problemas, porque lo sitúa «prope Quirós», lugar inexistente; éste es el nombre del municipio. Su situación es la indicada en el mapa topográfico en las inmediaciones de la Peña de Alba y la ermita de Alba⁴³.

Portvs Rex: 1,34,5

El rey decide realizar una campaña de castigo contra los moabitas. Divide el ejército en dos grupos. El grupo del conde Rodrigo González penetró por el puerto del Muradal. El resto de las huestes cruzaron con el rey por este lugar. Después de 15 días se reunieron junto al castillo llamado «Gallelo»:

«Ipse rex cum suo exercitu intravit per portum Regem in terram Moabitaram et alius exercitus cum comite Roderico Gundisalvi intravit per portum de Muradal. Et ambulauerunt XV diebus per eremum et uterque exercitus coadunatus est iuxta castellum Sarracenorum, quod dicitur Gallelo».

³⁹ Alfonso VII, Emperador, p. 116.

⁴⁰ Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de PROAZA 12-5 (52). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1986. Designación del punto «Proaza» con aproximación de 100 metros: 424932.

⁴¹ P. Madoz, Diccionario Geográfico, «Asturias», p. 418. (En la ed. original t. 15, p. 165).

⁴² Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de PROAZA 12-5 (52). Designación del punto «Molino de Buanga» con aproximación de 100 metros: 575996.

⁴³ Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de PROAZA 12-5 (52). Designación del punto «Ermita de Alba» con aproximación de 100 metros: 595855.

Fue Sánchez Belda (p. 271) quien hizo la propuesta de identificar este puerto con uno «cercano al del Muradal, situado entre éste y el río Fresnedas». A ésto nada han añadido Maya Sánchez (p. 292), ni Maurilio Pérez (A: p. 136, n. 98 y B: p. 197). Pero, ciertamente, no se indica el lugar al se refiere, ya que la zona señalada así es muy amplia. Aparece, empero, en Madoz, situándolo a 2 leguas al sur de El Viso del Marqués⁴⁴.

Sin embargo, esta identificación no es correcta. El primer argumento proviene del estricto sentido común. Porque ¿qué sentido tiene separarse en dos grupos, cruzar por dos puertos distintos que están cerca para luego dedicarse durante 15 días a dar vueltas y reunirse en un castillo, que, según Belda, está ahí mismo, al sur del Muradal?

El segundo argumento que nos da la solución es también la lógica, en este caso lingüística, es decir, en el texto se lee «*portum Regem*». Ésto en modo alguno se puede traducir por «puerto del Rey», ya que el «*auctor*» habría recurrido al caso genitivo: «*portum Regis*». La traducción correcta de este sintagma es «*portum Regem* > Puerto Rey».

Efectivamente, este topónimo se corresponde con la población de **Puerto Rey, mun. de Sevilleja de la Jara (Toledo)**⁴⁵.

Este grupo siguió el descenso del río Tajo para evitar cruzar los Montes de Toledo, adentrarse por esa zona prácticamente desierta hasta reunirse en ese enigmático castillo, cuya localización me ha sido imposible averiguar.

Toron: 1,48,5

Hacia 1134, el conde Rodrigo González devolvió al rey sus tenencias y marchó en peregrinación a Jerusalén, construyó un castillo, lo fortificó y lo entregó a la Orden del Temple. El texto de la CAI lo especifica de la siguiente manera:

«...peregre profectus est Hierosilimis, ubi et commisit multa bella cum Sarracenis fecitque quoddam castellum ualde fortissimum a facie Ascalonie, quod dicitur Toron, et muniuit eum ualde militibus et pedibus et escis tradens illud militibus Templi».

⁴⁴ P. Madoz, *Diccionario Geográfico*, t. 13, p. 439: «REY (PUERTO DEL): puerto de paso en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Viso del Marqués: SIT. a 2 leg. S. de la v. en el centro de Sierra Morena; confina con el térm. de Sta. Elena, prov. de Jaén».

⁴⁵ Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de SANTA QUITERIA 15-28 (708). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1982. Designación del punto «Puerto Rey» con aproximación de 100 metros: 260686.

Sánchez Belda (p. 274) no conoce «el emplazamiento exacto de este castillo, que la Crónica sitúa junto a Ascalona». Propiamente la CAI no dice que el castillo esté «junto a». Dice: «*a facie*», es decir, se emplea el sustantivo «*facies*», precedido de la preposición «*a*». Este no es un uso clásico, sino un semitismo, como indica el *Thesaurus Linguae Latinae*⁴⁶: «*cum praepositionibus, maxime in hebraismis*». Según Olegario García de la Fuente⁴⁷, «*facies*» aparece más de 760 veces en la Vulgata como traducción del sustantivo hebreo «*paneh*». En el texto hebreo de la Biblia se une con muchísima frecuencia a preposiciones. El autor de la CAI emplea, pues, un recurso propio del latín bíblico. Me parece que el sentido de esta expresión es el de «frente a».

Para Maya Sánchez (p. 294) es un «*castellum, prope Escalona, prov. Toledo*». Ciertamente la proximidad fonética de «*Ascalonie*» y «*Ascalona*» (CAI 2,18,3) es grande. Pero, como se verá, son claramente distintos. El segundo sí es Escalona (Toledo). El editor pudo, quizás, verse influido por el frecuente hidrónimo y topónimo peninsular «Turón».

Maurilio Pérez se hace eco de las palabras de Sánchez Belda (A: p. 140; B: p. 199), considerándolo «castillo cercano a Ascalón».

Llamado en la actualidad **Tibnin**⁴⁸, realmente se encuentra a 78 kms. al SSO. de Beirut (El Líbano), a una altitud de 713 metros en el castillo, en una estrecha meseta sobre la orilla izquierda del Uadi Hajeir, afluente izq. del Nahr el Kamssimiyeh; la población se encuentra no muy lejos del castillo. Los árabes le llaman el Viejo Tibnin; es la *Teron* de las Cruzadas; *Turinum* y *Turo Militum* de los mapas antiguos⁴⁹.

Sanctvs Vincentivs de Rodas: 1,51,5; 1,56,11

También en 1134, el rey de Aragón reunió un gran ejército procedente de su territorio y de Gascuña con los hombres más valientes y poderosos entre los que se encontraba el obispo de «*Sanctus Vincentius de Rodas*»:

⁴⁶ ThLL, vol. VI, p. 53 a 40, s. v. «*facies*».

⁴⁷ O. García de la Fuente, *Latín Bíblico y Latín Cristiano*, (Segunda edición, corregida y aumentada, de la obra *Introducción al latín bíblico y cristiano*), Ediciones CEES, Madrid 1994, p. 230.

⁴⁸ Vid. *Britannica Atlas*, Encyclopædia Britannica, Inc., 1991: **Tibnin** 132 33-12N 35-25E.

⁴⁹ Cf. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana*, Espasa-Calpe, t. 61, p. 813.

Cf. igualmente Joshua Prawer, *Histoire du Royaume Latin de Jérusalem*, Traduit de l'hébreu par G. Nahon, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, vol. I Paris 1969, vol. II Paris 1970.

«*ad augendam uim suam iunxit sibi uiros fortissimos et potentes, in quibus fuit episcopus de Lascar, cui nomen erat Guido, et episcopus de Iaca Dodo, episcopus de Sancto Vincentio de Rodas...*»

L. Sánchez Belda (p. 271) no supo dar ninguna razón de este lugar. Tampoco A. Maya Sánchez (p. 292). Maurilio Pérez lo considera como «lugar no identificado» (A: p. 141, n. 115; B: p. 198).

Afortunadamente, este lugar aparece en numerosos documentos medievales. Por ejemplo, en el *corpus* documental de Pedro I de Aragón y de Navarra (1094-1104)⁵⁰.

Así, en un documento (nº 13) de 1093 hecho en Monzón (Huesca) es objeto de una donación:

«*facio hanc cartam et dono Deo et Sancto Vincentio de Rota et vobis episcopo Raimundo Dalmacio*».

Otro documento (nº 84) del año 1100 dice:

«*et dono Domino Deo et sancto Vincentio de Rota illa almunia quod dicitur...*»

Otro documento (nº 104) del año 1101:

«*facio et constituo ut ecclesia sancti Vincencii de Rota habeat et possideat...*»

En otro (nº 110) de 1102, en donde se hace referencia a la villa denominada «*Bisense*», que no parece ser otra que Besiáns (Huesca):

«*dono et offero Domino Deo et sancto Vincentio de Rota et corporibus sanctis qui in eadem villa sunt, quod dicitur Bisense*».

Si observamos esta zona, se concluye que el lugar al que se refieren la CAI y los documentos es **Roda de Isábena (Huesca)**⁵¹. Cuando Lérida cayó en poder de los árabes, su sede episcopal se trasladó a Roda. Se incorporó a la diócesis de Lérida al ser reconquistada en 1149⁵². Su catedral es hoy la iglesia parroquial bajo la advocación de San Vicente mártir⁵³.

⁵⁰ A. Ubieto Arteta, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra*, CSIC, Zaragoza 1951.

⁵¹ Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de ARÉN 32-11 (251). Servicio Geográfico del Ejército. Año 1983. Designación del punto «Roda de Isábena» con aproximación de 100 metros: 963853.

⁵² Q. Aldea, T. Marín, V. Vicens, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid 1972, vol. MAN-RU, p. 2098, s. v. «Roda».

⁵³ Cf. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana*, Espasa-Calpe, t. 51, p. 1155, s. v. «Roda de Isábena».

Si los hechos aquí narrados ocurrieron en 1134, probablemente el obispo al que se alude fuera Gaufrido, ya que así aparece en un documento de la catedral de Huesca, datado en Barbastro en dicho año⁵⁴:

«Episcopus Gaufridus in Rota et in sede Barbastrensi».

Çelmes: 1,75,11 y 1,76,3

Es éste un castillo construido por Alfonso I de Portugal en La Limia. Por ello, el Emperador decide tomarlo. No tengo ninguna noticia de que quedara en pie. Lo más probable es que el Emperador lo desmantelara totalmente por el peligro que suponía esa posición⁵⁵. El texto dice:

«Et iterum uenit in Limiam et edificauit quoddam castellum, quod dicitur Çelmes, et muniuit illud...»

«Hoc audito, imperator, congregato magno exercitu Galletie et Legionis multos milites festinus abiit in Limiam et obsedit supradictum castellum, quod dicitur Çelmes».

Sánchez Belda (p. 265) lo sitúa de forma genérica en el partido de Guinzo de Limia (Orense). Algo parecido propone Maya Sánchez (p. 287): *«castellum, prope Ginzo de Limia, prov. Orense»*. Maurilio Pérez sigue esta propuesta (A: p. 150, n. 137 y B: p. 191). No queda, por lo tanto, resuelto el problema.

Este lugar es hoy la aldea de **Celme**, en el municipio de Rairiz de Veiga (Orense), en una zona montuosa, rodeado por los lugares de Raposeras, Forjas, Zapeaus y Pegas⁵⁶.

Olmos: 2,7,6

El rey Alí realiza ataques en castigo a diversas fortalezas; hace un gran número de prisioneros, matanzas y botines. El texto dice:

⁵⁴ A. Durán Gudiol, *Colección diplomática de la catedral de Huesca*, CSIC, vol. I, Zaragoza 1965, doc. 136, p. 160. (Vol. II, Zaragoza 1969).

⁵⁵ Cf. M. Recuero, *Alfonso VII, Emperador*, p. 127.

⁵⁶ Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de CELANOVA 6-12 (263). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1983. Designación del punto «Celme» con aproximación de 100 metros: 928582.

«*Sed, peccatis exigentibus, fregit muros de Magerit et de Talauera et de Olmos et de Canales et de aliis multis*».

Sánchez Belda (p. 269) propuso sin más la identificación con Álamo. Sobre esta premisa equivocada, Maya Sánchez (p. 291) propone la duda de «¿Álamo, part. jud. Navalcarnero, prov. Madrid?». Finalmente, la misma identificación propone Maurilio Pérez (A: p. 162, n. 172 y B: p. 187).

En varias ocasiones he manifestado que este castillo formaba parte de la línea defensiva del Guadarrama. Se encuentra en el llamado Soto Manducha, en el municipio de **El Viso de San Juan (Toledo)**⁵⁷.

Avrelia: 2,12,1; passim

Aparece este topónimo unas 14 veces en el texto de la CAI. Dice el texto en la primera vez:

«*Vbi a regibus Moabitarum capta est Aurelia*».

Los editores propusieron la identificación con un «castillo hoy derruido que ha dado nombre al pueblo de Colmenar de Oreja, prov. de Madrid». Así, Sánchez Belda (p. 262); Maya Sánchez (p. 286) y Maurilio Pérez (A: p. 164, n. 179 y B: p. 196). Pero, con esto no se satisface la necesidad de localización.

Se corresponde exactamente con la población de **Oreja, en el municipio de Ontígola (Toledo)**⁵⁸. El mapa topográfico indica la situación del castillo.

Madoz⁵⁹ habla de la existencia allí de dos castillos: «un cast. regularmente conservado, otro destruido a alguna dist.» Miñano indica la calidad de roquero de este castillo⁶⁰: «Tuvo en lo antiguo un castillo, situado sobre un elevado risco, y cortado en toda su circunferencia».

Aparece un plano de los restos del castillo, aunque tomado de otra obra, en *Los anales toledanos*⁶¹. Una descripción pormenorizada es ofrecida por Basilio Pavón Maldonado⁶².

⁵⁷ Permítaseme remitir a R. Martínez Ortega, «La *Chronica Nainerensis*: acerca de su toponimia», en *Habis*, 29-1998, p. 319.

⁵⁸ Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de CHINCHÓN 20-24 (606). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1994. Designación del punto «Castillo-Oreja» con aproximación de 100 metros: 578323.

⁵⁹ P. Madoz, *Diccionario Geográfico*, t. 12, p. 302.

⁶⁰ S. Miñano, *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, Madrid 1826-1829, t. 6, p. 338.

⁶¹ J. Porres Martín-Cleto, *Los anales toledanos I y II*, Toledo 1993, p. 91.

⁶² B. Pavón Maldonado, «El castillo de Oreja (Toledo). Contribución al estudio del arabismo de los castillos de la Península Ibérica», en *Al-Andalus*, vol. 40-1975, pp. 181-189.

Calatrava: 2,15,1; passim

A pesar de aparecer en numerosas ocasiones en la CAI, los editores sólo ofrecen un genérico «Calatrava en Ciudad Real». Así, Sánchez Belda (p. 263); Maya Sánchez (p. 287); Maurilio Pérez (A: p. 165, n. 184 y B: p. 190).

En la primera ocasión dice el texto:

«In diebus illis erat in Calatraua quidam dux nomine Farax, adali de tribu Agarenorum».

El topónimo procede del árabe qal'at «castillo», con la conservación de tā' marbūta en interior, y el antropónimo Rabāḥ.

En este momento se está refiriendo la ciudad y castillo de Calatrava La Vieja, junto al río Guadiana, cerca de Carrión de Calatrava (Ciudad Real)⁶³. Dada la insalubridad de la zona, fue abandonado en 1217 y se trasladó al castillo de Calatrava La Nueva, al SO de Calzada de Calatrava, a unos 40 kms. en línea recta al sur del anterior.

Almont: 2,32,7

El rey Texufín reúne un gran ejército para destruir el campamento cristiano. Sale a su encuentro en este lugar:

«Et cogitabat subito perdere castra Christianorum et exiit obuiam eis in loco, qui dicitur Almont».

Sánchez Belda (p. 260), influido por Sandoval, aceptó la identificación con Almonacid, en Toledo. Más tarde, Maya Sánchez (p. 285), influido por una nota en el margen de un códice, aceptó esta misma localización. Recogió esta misma versión Maurilio Pérez (A: p. 171, n. 205 y B: p. 188).

Sin embargo, resulta evidente que entre «Almont» y «Almonacid» sólo parece haber en común el artículo árabe al-.

Hay que tener en cuenta que el ejército cristiano parte de Toledo por el Tajo hacia lugares musulmanes poblados y, por lo tanto, defendidos. Lo más probable es que su primer destino fuese Trujillo (Cáceres). Tras cruzar el río Tajo, se encuentran con otro río, que han de vadear. Se enfrentan en ese vado del **río Almonte**, probablemente en las proximidades de Jaraicejo.

⁶³ Cf. P. Madoz, *Diccionario Geográfico*, t. 5, p. 269: «térn. de Carrión de Calatrava: SIT. 1 leg. al N. de esta v., a la marg. izq. del Guadiana aparecen todavía evidentes señales de su ant. importancia y de la fortaleza de su magnífico cast.»

Este hidrónimo está documentado desde antiguo; por ejemplo en la asignación de términos a Plasencia en 1189⁶⁴:

«in directum ad riuum quid dicitur Almont, et de Almont ad iussum sicut cadit Geblarizum in Almont...»

Penna Nigra: 2,48,3; passim

Hasta cinco veces se hace referencia en la CAI a este castillo. Lo construyó Alfonso VII con el fin, dice Sánchez Belda, de neutralizar los ataques de Mora, aunque en realidad es para recuperar, desde él, Mora:

«Imperator uero audiens quod capta esset Mora, abiit illuc et fabricauit contra faciem More aliud castellum, quod dicitur Penna Nigra, melius et fortius et muniuit...»

Sánchez Belda (p. 270) dijo no haber «encontrado mención en ningún sitio». Nada aporta Maya Sánchez (p. 291); Maurilio Pérez tampoco añade nada a los anteriores (A: p. 177 y B: p. 196).

Se refiere al castillo que en el mapa topográfico⁶⁵ es llamado **Piedras Negras**, en una elevación de 932 ms., a sólo 3 kms. al E. de Mora (Toledo) por la carretera comarcal nº 402. Madoz dice que fue prisión del Estado⁶⁶. De sus ruinas aparece levantado un plano en *Los anales toledanos*⁶⁷, donde se le llama «castillo de Peñas Negras».

En el año 1224, el rey Fernando III ordenó derribar las torres de Peña Negra⁶⁸:

«Notum sit omnibus presentibus et futuris quod ego Ferrandus, Dei gratia rex Castelle et Toleti, mando uobis domno Garsie Gonzalui de Candamio, instanti magistro milicie Sancti Iacobi et toti eiusdem Ordinis fratrum conuentui, quod diruatis funditus illas turres de Rupe nigra in colle de Mora»⁶⁹.

⁶⁴ J. González, *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, t. 2, doc. nº 520, p. 893.

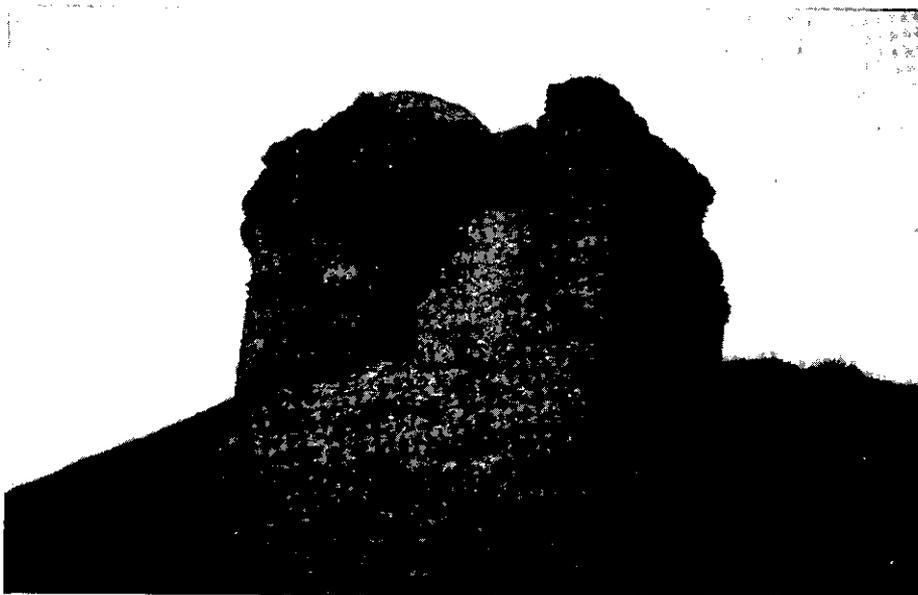
⁶⁵ Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de MORA 19-26 (658). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1994. Designación del punto «Castillo de Piedras Negras. Ruinas» con aproximación de 100 metros: 374929.

⁶⁶ P. Madoz, *Diccionario Geográfico*, t. 11, p. 579: «al E. en las mismas montañas, el famoso cast., ya ruinoso, que fue ant. prisión de Estado».

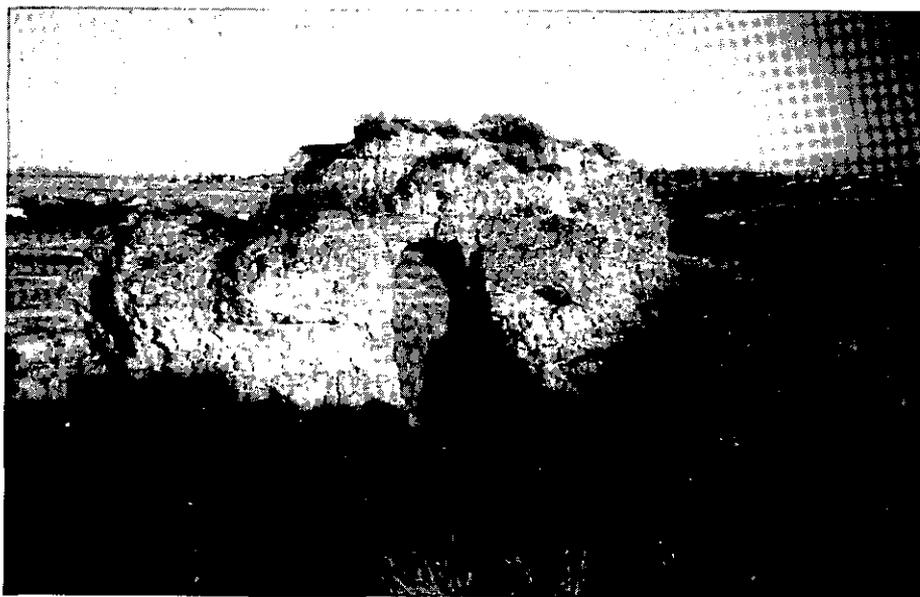
⁶⁷ J. Porres Martín-Cleto, *Los anales toledanos I y II*, p. 118.

⁶⁸ J. González, *Reinado y diplomas de Fernando III*, vol. I. Estudio; vol. II. Diplomas (1217-1232); vol. III. Diplomas (1233-1253), Córdoba 1980-1983-1986. Aquí, vol. II, doc. 192, p. 233.

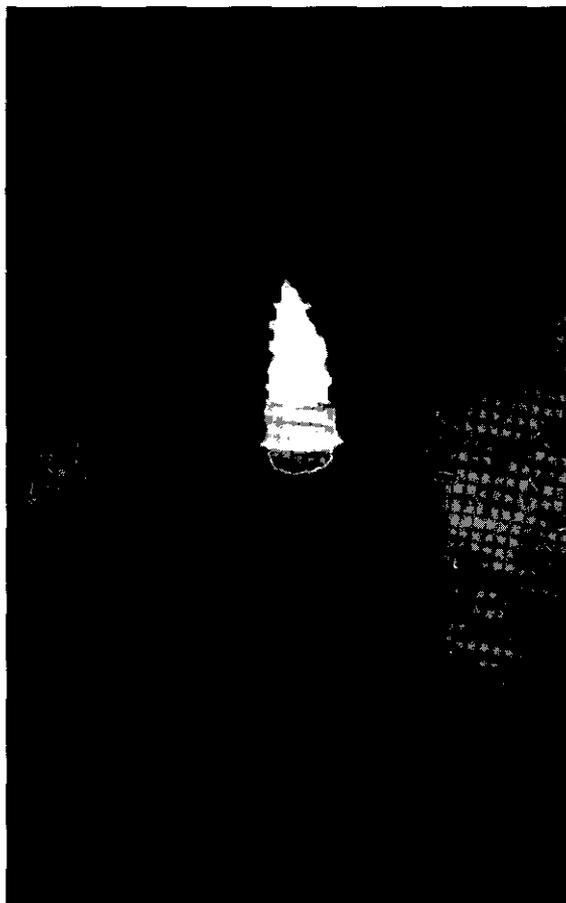
⁶⁹ Manifiesto mi gratitud a J.J. Nieto y M^a C. Martínez, sin los cuales no hubiese podido pisar el castillo de Olmos ni otros bellos lugares de la CAI en el verano de 1997.



Castillo de Olmos.



Castillo de Olmos.



Castillo de Olmos.